Ayuntamiento de Villanueva Del Duque (Córdoba)

Expediente:	2598/2026
N/Referencia:	
Reg.Entrada:	
Fecha Registro:	-
Fecha Apert.:	26-10-2026 10:44
Tipo:	EXPEDIENTE DE SECRETARIA GENERAL
Interesado:	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL DUQUE

Ayuntamiento de Villanueva del Duque - Plaza del Duque de Béjar, 1- 14250 Villanueva Del Duque (Córdoba) NIF P1407000G. Tel. 957126283. vnueva.duque@eprinsa.es

ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO, CELEBRADA EL DÍA TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS

ASISTENCIA:

D. Miguel Granados Hinojosa, Partido Popular

Dña. Noelia Urbano Agudo, Partido Popular

D. Luis Caballero Blanco, Partido Popular

D. Jesús Quebrajo Moya, Partido Popular

D. Eduardo Arévalo Romero, Partido Popular

Dª. Sacramento Leocricia Juliana Muñoz Alamillos, Partido Socialista.

D. José Jurado Gómez, Partido CDEI

SECRETARIA-INTERVENTORA ACCTAL, Dña. Manuela Margarita Ruiz Blanco.

En Villanueva del Duque, siendo las trece horas y un minuto del día tres de noviembre de dos mil veintiséis, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los miembros del Ayuntamiento Pleno anotados al margen con objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria, para la que había mediado la oportuna citación en forma legal. Preside la sesión el Sr. Alcalde-Presidente, D. Miguel Granados Hinojosa, asistido de la Secretaria-Interventora Acctal. de la Corporación, Manuela Margarita Ruiz Blanco.

Abierta la sesión D. Miguel Granados Hinojosa procede a comprobar la asistencia de los concejales y existiendo quórum, se procede sin más a tratar los siguientes asuntos incluidos en el orden del día. Se excusa la falta de asistencia por motivos de trabajo del concejal del Partido Socialista, D. Francisco José Cabrera Fernández.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde, se pregunta a los Sres. Concejales, si tienen alguna objeción al acta de la sesión anterior, la concejala Sacramento Muñoz Alamillos alude que en el punto cinco, Resolución 251/2026, dijo que “no sabia o dudaba que fuese legal”, solicita se incluya dicha anotación en la redacción del acta.

Código seguro de verificación (CSV):
5C6A AC0C 60FA 37A9 9139
5C6AAC0C60FA37A99139
Este documento es una copia auténtica de un documento electrónico. Podrá comprobar su validez con el Código Seguro de Verificación (CSV) en la sede electrónica del ayto. de Vva. del Duque
Firmado por SECRETARIA-INVERVENTORA RUIZ BLANCO MANUELA MARGARITA el 06-11-2026
VºBº de Sr. Alcalde-Presidente ***1970*** MIGUEL GRANADOS (R: ***0700***) el 06-11-2026
pie_firma_conto_dipu_01

Ayuntamiento de Villanueva del Duque - Plaza del Duque de Béjar, 1- 14250 Villanueva Del Duque (Córdoba) NIF P1407000G. Tel. 957126283. . vnueva.duque@eprinsa.es

Una vez anotada la rectificación al acta, se somete a votación, aprobándose por unanimidad de los asistentes.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA FECHA Y HORA DE CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO.

El Sr. Alcalde informa a los señores concejales que habiendo tratado el tema con los distintos miembros de la Corporación, relativo a la modificación de celebración de las sesiones ordinarias del Pleno, a fin de posibilitar la asistencia a las mismas por aquellos concejales que por motivos de trabajo se encuentran fuera de la localidad. Se somete el tema a votación, acordándose por unanimidad de los asistentes la celebración de las sesiones ordinarias el último viernes del mes, a las trece horas, siendo la celebración de las mismas cada dos meses.

3.- REALIZACIÓN DEL SORTEO PARA LA ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS ELECCIONES A CORTES GENERALES DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2026.

Por la Secretaria-Interventora Acctal., se procede a realizar el sorteo a través de la aplicación IDA-CELEC, una vez realizado queda de la siguiente manera:

MESA 1:

PRESIDENTE TITULAR: MANUEL RUBIO GARCIA

PRESIDENTE SUPLENTE 1: JUAN JOSE LEAL PRIETO

PRESIDENTE SUPLENTE 2: MARIA CARMEN GOMEZ MANSILLA

VOCAL 1 TITULAR: FRANCISCA CABALLERO MEDINA

VOCAL 1 SUPLENTE 1: FRANCISCA ALAMILLOS SEPULVEDA

VOCAL 1 SUPLENTE 2: NOELIA URBANO AGUDO

VOCAL 2 TITULAR: MARIA DE GUIA CABALLERO NAVAS

VOCAL 2 SUPLENTE 1: MARÍA JOSEFA MORENO MEDINA

VOCAL 2 SUPLENTE 2: DOLORES ORTEGA ZAMORA

MESA 2:

PRESIDENTE TITULAR: LAURA GARCIA MARTINEZ

PRESIDENTE SUPLENTE 1: JOSE ANTONIO RUIZ MURILLO

Código seguro de verificación (CSV):
5C6A AC0C 60FA 37A9 9139
5C6AAC0C60FA37A99139
Este documento es una copia auténtica de un documento electrónico. Podrá comprobar su validez con el Código Seguro de Verificación (CSV) en la sede electrónica del ayto. de Vva. del Duque
Firmado por SECRETARIA-INVERVENTORA RUIZ BLANCO MANUELA MARGARITA el 06-11-2026
VºBº de Sr. Alcalde-Presidente ***1970*** MIGUEL GRANADOS (R: ***0700***) el 06-11-2026
pie_firma_conto_depu_01

Ayuntamiento de Villanueva del Duque - Plaza del Duque de Béjar, 1- 14250 Villanueva Del Duque (Córdoba) NIF P1407000G. Tel. 957126283. vnueva.duque@eprinsa.es

PRESIDENTE SUPLENTE 2: RAFAEL CABALLERO CABALLERO

VOCAL 1 TITULAR: EUSEBIO RAMOS ALAMILLOS

VOCAL 1 SUPLENTE 1: MARINA RUBIO TORRICO

VOCAL 1 SUPLENTE 2: MARIA ISABEL MEDINA PALACIOS

VOCAL 2 TITULAR: JOSE JUAN NAVAS RUBIO

VOCAL 2 SUPLENTE 1: MARÍA DEL MAR JABALQUINTO BLANCO

VOCAL 2 SUPLENTE 2: JOSE MANUEL JURADO RUBIO

4.-APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACUERDO DE NO DISPONIBILIDAD DE CRÉDITO DEL ART. 25.1.a) LOEPSF, LEY ORGÁNICA DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

El Sr. Alcalde inicia el punto informando y solicitando a la señora Secretaria realice una detallada explicación en qué consiste el acuerdo de no disponibilidad de crédito, una vez informado sobre el resumen de liquidación del presupuesto del año 2025 y qué significa “estabilidad presupuestaria” y “regla del gasto”. Una vez enterados, la concejala Sacramento Muñoz incide que el haber utilizado remanentes influye en el resultado de la liquidación, pregunta cómo quedaría para el próximo ejercicio el proyecto de construcción de VPO, el Sr. Alcalde contesta que se está pendiente del asesoramiento de los técnicos del departamento de contabilidad de Hacienda Local.

Sometido a votación, se aprueba con el resultado de cinco votos a favor del Partido Popular, una abstención del Partido Socialista y una abstención del partido CDEI, el siguiente

ACUERDO

“Visto que con fecha 03-11-2026, el Servicio de Intervención, presentó su propuesta en la que argumentaba la necesidad de tramitar el procedimiento para llevar a cabo la aprobación del expediente relativo a la adopción de medidas coercitivas del artículo 25.1.a) de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).

Visto que con fecha 03-11-2026, ante el incumplimiento del Plan Económico-Financiero 2025-2026, y a la vista de la obligación de aprobar la no disponibilidad de créditos y efectuar la correspondiente retención de créditos, la Alcaldía, mediante providencia, incoó expediente.

Código seguro de verificación (CSV):
5C6A AC0C 60FA 37A9 9139
5C6AAC0C60FA37A99139
Este documento es una copia auténtica de un documento electrónico. Podrá comprobar su validez con el Código Seguro de Verificación (CSV) en la sede electrónica del ayto. de Vva. del Duque
Firmado por SECRETARIA-INVERVENTORA RUIZ BLANCO MANUELA MARGARITA el 06-11-2026
VºBº de Sr. Alcalde-Presidente ***1970*** MIGUEL GRANADOS (R: ***0700***) el 06-11-2026
pie_firma_conto_dipu_01

Ayuntamiento de Villanueva del Duque - Plaza del Duque de Béjar, 1- 14250 Villanueva Del Duque (Córdoba) NIF P1407000G. Tel. 957126283. . vnueva.duque@eprinsa.es

Ayuntamiento de Villanueva Del Duque (Córdoba)

Expediente: 2598/2026
N/Referencia:
Reg.Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 26-10-2026 10:44
Tipo: EXPEDIENTE DE SECRETARIA GENERAL
Interesado: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL DUQUE

Visto que con fecha 03-11-2026, se emitió informe de control permanente previo sobre el acuerdo de no disponibilidad de créditos.

Visto que la aprobación corresponde al Pleno de la Corporación por mayoría simple, conforme a lo establecido en el artículo 33.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos, se propone la adopción del siguiente

SE ACUERDA

PRIMERO. Aprobar el expediente de adopción de medidas coercitivas del artículo 25.1.a) de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), declarándose no disponibles los siguientes créditos y procediendo a retener los mismos para su no utilización:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Euros
1521 60903	INVERSIÓN VPO	124.681,00 €
1630 22100	SUMINISTROS INSTALACIONES PISCINA	1.216,14 €
1630 22706	PROGRAMA DESRATIZACIÓN Y DESINFECCIÓN	313,43 €
1650 22799	MANTENIMIENTO RED ELÉCTRICA	4.970,43 €
2310 48000	CHEQUE BEBE	1.000,00 €
3200 22103	COMBUSTIBLE EDIFICIOS	300,12 €
3300 22700	AGRUPACIONES MUSICALES	2.657,05 €
3300 42111	SUBVENCIÓN RESIDENCIA DE MAYORES	300,00 €
3300 42114	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN CARNAVAL	300,00 €
3300 42115	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN DE MAYORES	300,00 €
3300 42116	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN DE MUJERES	300,00 €
3300 42117	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN PÁDEL	300,00 €
3300 42118	SUBVENCIÓN CLUB DE CAZADORES	300,00 €
3300 42119	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN JUNCOSO	800,00 €
3300 42121	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN PEÑA DEL MADRID	300,00 €
3300 42122	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN SENDERISMO	300,00 €
3370 22699	ACTIVIDADES JÓVENES	545,00 €
3380 42112	SUBVENCIONES HERMANDADES SEMANA SANTA	2.100,00 €
3400 22609	DEPORTES	840,64 €
4300 22609	FERIA DE TURISMO	126,62 €
4300 22799	TURISMO – OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS	2.947,29 €
4500 61902	INFRAESTRUCTURAS – OTRAS INVERSIONES	11.887,70 €
4540 21000	CAMINOS VECINALES – CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN INFRAESTRUCTURAS	6.051,93 €

Código seguro de verificación (CSV):
5C6A AC0C 60FA 37A9 9139
5C6AAC0C60FA37A99139
Este documento es una copia auténtica de un documento electrónico. Podrá comprobar su validez con el Código Seguro de Verificación (CSV) en la sede electrónica del ayto. de Vva. del Duque
Firmado por SECRETARIA-INVERVENTORA RUIZ BLANCO MANUELA MARGARITA el 06-11-2026
VºBº de Sr. Alcalde-Presidente ***1970*** MIGUEL GRANADOS (R: ***0700***) el 06-11-2026
pie_firma_conto_dipu_01

9120 23000	DESPLAZAMIENTOS CARGOS ELECTIVOS	966,76 €
9200 23020	DIETAS DEL PERSONAL	6.152,38 €
9200 48000	CUOTAS	1.637,43 €
9200 64100	APLICACIONES INFORMÁTICAS	512,29 €
9320 22708	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN HACIENDA LOCAL	2.604,00 €
TOTAL		**174.710,21 €**

SEGUNDO. Al día siguiente de su aprobación por el Pleno, comuníquese la decisión a la Intervención a los efectos oportunos y remítase al órgano competente de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos de la Junta de Andalucía."

Y no habiendo mas asuntos a tratar, el Sr. Alcalde procede a levantar la sesión, siendo las trece horas y cuarenta y nueve minutos del día arriba indicado, de lo que yo la Secretaria Accidental, doy fe.

Ayuntamiento de Villanueva del Duque - Plaza del Duque de Béjar, 1- 14250 Villanueva Del Duque (Córdoba) NIF P1407000G. Tel. 957126283. . vnueva.duque@eprinsa.es

Código seguro de verificación (CSV):
5C6A AC0C 60FA 37A9 9139
5C6AAC0C60FA37A99139
Este documento es una copia auténtica de un documento electrónico. Podrá comprobar su validez con el Código Seguro de Verificación (CSV) en la sede electrónica del ayto. de Vva. del Duque
Firmado por SECRETARIA-INVERVENTORA RUIZ BLANCO MANUELA MARGARITA el 06-11-2026
VºBº de Sr. Alcalde-Presidente ***1970*** MIGUEL GRANADOS (R: ***0700***) el 06-11-2026
pie_firma_conto_dipu_01